



ACUERDO No. CSJATA17-450
Miércoles, 17 de mayo de 2017

*“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 9° Administrativo del Circuito de Barranquilla, para proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-588 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Mayo de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Mayo del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Circuito y/o Equivalentes – Grado Nominado, vacante definitivamente en el Juzgado 9° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado el Juzgado 9° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, en esa dependencia judicial.

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	22.457.477	JAIMES CONSUEGRA MARIA DEL ROSARIO	460,20	142,50	100,00	10,00	0,00	712,70
2	72.222.571	DIAZ PEREZ OSVALDO DANIEL	406,05	182,00	33,86	40,00	0,00	661,91
3	55.302.088	BOVEA CERRA GISELLE MILENA	460,20	151,00	41,44	0,00	0,00	652,64
4	72.167.134	HERNÁNDEZ DÍAZ MILTON SAID	351,90	149,00	54,11	0,00	0,00	555,01

Cu

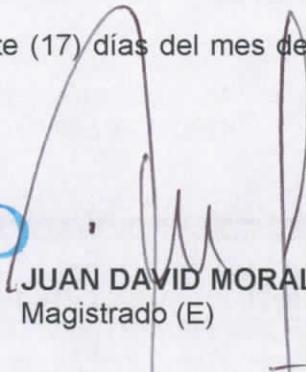
ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

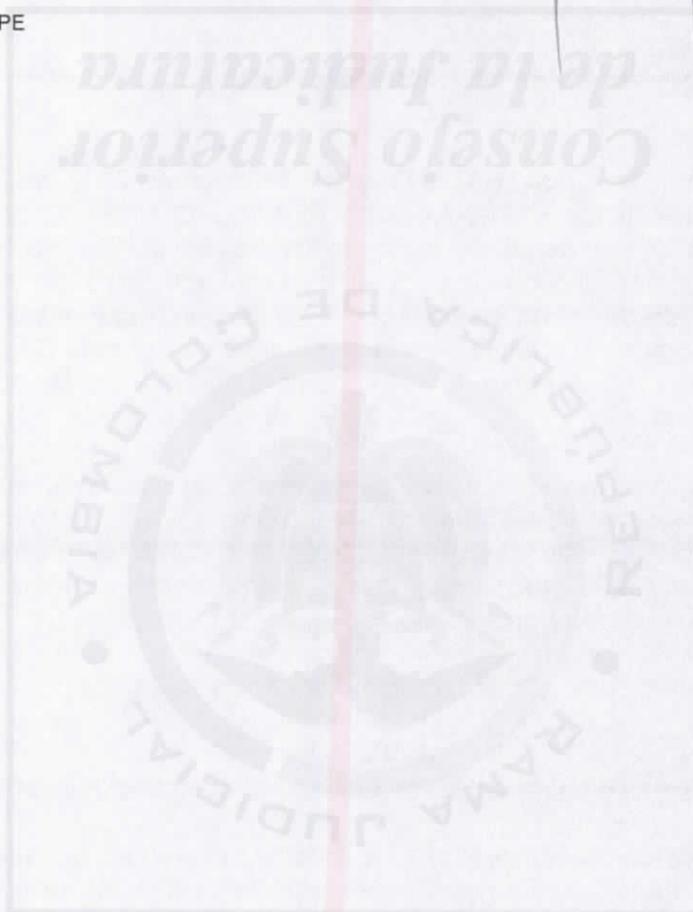


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CSJAT /CREV/JDMB/FAPE





ANEXO ACUERDO No. CSJATA17-450 DE 17 DE MAYO DE 2017					
JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA					
SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO					
APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
BOVEA CERRA GISELLE MILENA	Carrera 73 No. 86 - 15	Barranquilla	3013279695	gisellebovea@hotmail.com	
DÍAZ PÉREZ OSVALDO DANIEL	Calle 40 No. 44 – 80 piso 4 edificio Lara Bonilla	Barranquilla	3410023	osvaldodiaz76@gmail.com	
HERNÁNDEZ DÍAZ MILTON SAID	Calle 44 B 1 No. 1 – sur 36 ciudadela	Barranquilla	3012399203	bebesaidh@hotmail.com	
JAIMES CONSUEGRA MARÍA DEL ROSARIO	Calle 48 No. 26 - 23	Barranquilla	3005755248	mrjaimesc@yahoo.com	